

X^·; á) Ágá|ááá^Á| } +|; áááÁ| } Á|
ááá || ÁÁÁ^ÁááSOÁÁ| | Á| } ^| Á
ááá · Á^·| } á· Á^Á^!&^| · Á| · Á
& á· Á| } Á +|; ááá) Á| } á^| &áá^| Á
áá) &á) Áááááá || ÁÁ Áá^ááá^Ááá
SOÁÁ

UAIP/RES/MH-DGII-2019-0195

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las quince horas diez minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve.

Vista y admitida la solicitud de información pública, presentada a esta Unidad, vía Sistema de Gestión de Solicitudes del IAIP, el día doce de septiembre de dos mil diecinueve, identificada con número **MH-DGII-2019-0195**, por [redacted] mediante la cual solicita lo siguiente:

"Listado de las empresas que se dedican a la fabricación de gasa y algodón"

CONSIDERANDO:

- I) El artículo 66 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que cualquier **persona o su representante** podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto.

- II) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el día doce de septiembre del corriente año, se remitió la solicitud de información **MH-DGII-2019-0195**, al Departamento de Registro y Control de Contribuyentes de esta Dirección General, la cual pudiese brindar la información solicitada.

Es importante aclarar, que esta oficina le consultó por medio de correo electrónico. el doce de septiembre del presente año a la solicitante [redacted] que la actividad económica que tenemos registrada son: 1) Cultivo de algodón y 2) Venta de algodón en oro, que son las únicas asimilables a las que se requieren; en ese sentido, la peticionaria envió correo electrónico el mismo día, mes y año antes citados, por medio de la cual manifestó que requiere la información de las actividades referidas.



Centro Express del Contribuyente, Ex boquerama Jardín, Condominio Tres Torres. S.S. TEL CONM.: (503) 2244-3610 y 2244-3642



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION



En razón de lo anterior, el Departamento de Registro y Control de Contribuyentes de esta Dirección General, en fecha veinticuatro de septiembre del presente año, remitió en formato Excel, Listado de contribuyentes que se encuentran registrados con las actividades económicas: Cultivo de algodón y Venta de algodón en oro.


- III) En ese contexto, el artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder. en ese sentido, haciendo uso de los recursos con los que cuenta esta Dirección General, se concede proporcionar la información en cuanto a lo solicitado por medio de requerimiento identificado con número **MH-DGII-2019-0195**.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62, 66, 70, 71 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 54, 55, 56, 57 y 59 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

- I) **CONCÉDASE** acceso a la información requerida, relativa a proporcionar Listado de contribuyentes (persona natural y persona jurídica) que se encuentran registrados con las actividades económicas: Cultivo de algodón y Venta de algodón en oro, la cual será remitida en formato Excel al correo proporcionado.

Cabe mencionar, que se proporciona la información que se tiene disponible en esta Dirección General.

- II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución por medio de correo electrónico, tal como lo peticionó _____.


Lic. Ernesto Alexander Linares Hidalgo
Oficial de Información
Dirección General de Impuestos Internos

